

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0031  
Fecha y Hora 14/02/2025 10:55  
Nombre del Solicitante COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A  
C.C. o NIT: 800153993-7  
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico  
Correo Electronico j.patinopo@tabascooc.com

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL****Aviso No. A-0031-2025**

Que el (la) señor (a) COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0031 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, instalación de 2 postes de: Telefonía y Datos - en la siguiente dirección: Vereda Buesaquillo Centro, Corregimiento de Buesaquillo.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0031 del día: 14 febrero de 2025 en la que se especifica

Telefonía y Datos - , Rotura de Calzada en tierra

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0031 del 14 febrero de 2025 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

**Original Firmado**

DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Secretario de Planeación Municipal (e)

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -